Instituto
Forestal
Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACIÓN

San Lorenzo, 28... de Noviembre de 2014.-

DICTAMEN Nº 026/2014/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: CD Nº 12/2014 – CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.-

Señor:
***ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO ACHA**, Presidente*
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado a Contratación Directa Nº 12/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" con Contrato Abierto, convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual fué incluido en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 989/2.014 de fecha 01 de Septiembre de 2014; y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.-

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 218/2014 de fecha 21 de Febrero de 2014, y ampliado por Resolución N° 1.233 de fecha 31 de Octubre del 2014, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

*1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 27 de Octubre de 2014, a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de la UOC del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, en presencia de funcionarios de la Institución; representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección Administrativa, Dirección de Gabinete y de los representantes de las empresas oferentes **DATA SYSTEMS S.A., ALSA S.A. y EMAGE S.A.** , cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos, se procedió a dar apertura a los sobres. En cuanto a las observaciones manifestadas en el Acta de Apertura, el Comité manifiesta lo siguiente:*

- El representante de la firma EMAGE S.A., manifiesta que la oferta de la firma DATA SYSTEMS S.A., en el punto del software visualizador de documentos no cumple totalmente con los requerimientos del PBC.-

- El representante de la firma DATA SYSTEMS S.A., deja constancia que en lo referente al punto del software visualizador, cumple en un 100% (cien por ciento), con los requerimientos del PBC.-

COMITÉ DE EVALUACION: manifiesta que se solicitó al Departamento de Informática un informe en relación al cumplimiento de las Especificaciones Técnica de las propuestas presentadas por los oferentes. El Departamento de Informática, según Informe Técnico de Evaluación de Servicios de Digitalización de Documentos remitido por Memorándum N° 77/2014, de fecha 14/11/2014, manifiesta que las firmas DATA SYSTEMS S.A. y EMAGE S.A. cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN

*1) **COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:** En fecha 03/11/2014, se solicitó a la firma EMAGE S.A., la remisión de las documentaciones que avalen su experiencia. En cuanto al requerimiento solicitado la firma oferente presenta en tiempo y forma lo requerido por el Comité de Evaluación.-*

*2) **TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. EN AUTOS OBRA EL CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES**, en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones requeridas en la carta de invitación, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Al respecto, las firmas **DATA SYSTEMS S.A., ALSA S.A. y EMAGE S.A.,** básicamente han arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas.*

*4) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS (Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios).***
De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de la oferta:

Nº DE ORDEN	EMPRESAS OFERENTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
1	DATA SYSTEMS S.A.	330.-
2	EMAGE S.A.	375.-
3	ALSA S.A.	1.500.-

*5) **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:** De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de las oferta presentadas por las firmas **DATA SYSTEMS S.A., ALSA S.A. y EMAGE S.A.,** la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:*

***5.1** Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:*

***5.2** Que, teniendo en cuenta lo manifestado en el punto anterior del presente dictamen, la firma **DATA SYSTEMS S.A.,** es la oferta que presenta el precio más bajo, razón por la cual se procedió, de conformidad a la Carta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de los siguientes criterios;*

***Capacidad Legal:** La citada firma cumple mínimamente con las documentaciones que acreditan la capacidad legal requerida, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.*

***Capacidad Financiera:** La citada firma cuenta con la capacidad financiera conforme a la planilla de análisis de ratios, adjunta al presente.-*

Capacidad Técnica: *La citada firma cuenta con la documentación que avala su capacidad técnica.-*

Experiencia: *La citada firma cuenta con la experiencia requerida conforme a las documentaciones presentadas, según consta en el Anexo I, adjunto al presente dictamen.*

Margen de Preferencia: *Este criterio no es tenido en cuenta, debido a que el oferente que cotiza el precio más bajo y presenta el Certificado de Origen expedido por el MIC, por lo que no se le puede incrementar el 20% establecido como margen de preferencia.-*

Por lo manifestado en el citado punto del dictámen, concluimos que la oferta de la firma ***DATA SYSTEMS S.A..****, cumple con los requisitos legales, su oferta se ajsuta a las especificaciones técnicas, conforme lo establece el Departamento de Informática según Informe Técnico de Servicios de Digitalización de Documentos remitido a través del Memorándum N° 77/2014, de fecha 14/11/2014 y que forma parte del presente Dictamen, la empresa cuenta con la experiencia necesaria, conforme a las documentaciones presentadas y presenta el precio más bajo, el cual se ajusta a la disponibilidad presupuestaria.-*

6) RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: *la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la* ***Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS****, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.-*

6.1 *Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en el* ***punto 5.2*** *del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 12/2014* ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS" con Contrato Abierto,*** *a la firma DATA SYSTEMS S.A.,* ***por un monto mínimo de Gs.: 45.000.000.- (Guaraníes: Cuarenta y Cinco Millones.-) impuestos incluidos y hasta un monto máximo de Gs.: 90.000.000.- (Guaraníes: Noventa Millones.-) impuestos incluidos.-***

Es nuestro Dictamen.

Abog. MARIA JOSE ROIG
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. VICTOR YAMBAY
Comité de Evaluación - INFONA

Econ. NELSON CABALLERO
Comité de Evaluación – INFONA

Econ. MIGUEL A. VALIENTE D.
Comité de Evaluación - INFONA

Lic. CARLOS MARTÍNEZ
Comité de Evaluación – INFONA

Instituto Forestal Nacional

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Anexo E: Documentos de la Oferta: DATASYSTEMS S.A.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legalesparaOferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
g) Certificados de Servicio Técnico Autorizado y Técnicos Certificados expedidos por el fabricante de los equipos a utilizar según la especificación del equipo propuesto	**NO APLICA**	**NO APLICA**

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Certificados de Servicio Técnico Autorizado y Técnicos Certificados expedidos por el fabricante de los equipos a utilizar según la especificación del equipo propuesto	X	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Especificaciones Técnicas – Anexo C	X	
Experiencia y Capacidad Tecnica: El oferente deberá presentar Contratos, Facturas, Constancias emitidas por instituciones Públicas o Privadas, de al menos 3 tres servicios de Virtualización de documentos. Los servicios solicitados debieron haberse realizado en los últimos dos años (2012 a la fecha del 2014).	X	
Copia simple de balance de los últimos 3 (tres) años (2011-2012 y 2013)	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CD N° 12/2014 - SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS						EMPRESAS		
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	DATA SYSTEMS S.A.	ALSA S.A.	EMAGE S.A.
1	78131804-001	Servicio de Digitalización de Documentos	UNIDAD	Evento	1	330	1.500	375

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION
PLANILLA DE CALCULO DE CAPACIDAD FINANCIERA

DATA SYSTEMS S.A.					
activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.013	23.645.651.891	1,75	2.013	0,49	2.013
2.012	17.805.852.621	2,22	2.012	0,49	2.012
2.011	22.686.285.150	1,49	2.011	0,65	2.011
pasivo corriente		**PROMEDIO**	**1,82**	**PROMEDIO**	**0,54**
2.013	13.541.399.456				
2.012	8.024.003.074				
2.011	15.221.398.357				
ACTIVO TOTAL					
2.013	34.150.819.671				
2.012	26.310.697.250				
2.011	31.624.574.104				
PASIVO TOTAL					
2.013	16.687.292.448				
2.012	12.774.777.670				
2.011	20.687.226.368				

RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.013	2.648.224.716	10.000.000.000	0,26	%	2.013
2.012	3.039.130.582	6.089.400.000	0,50	%	2.012
2.011	1.470.030.042	5.367.396.081	0,27	%	2.011
		PROMEDIO	**0,35**	%	

COPIA

MEMORANDUM DI Nº 77/2014

A	:	**Econ. Miguel Valiente,** Director Dirección de Administración
DE	:	Lic. **Carlos Alberto Martínez Galeano**, Jefe Departamento de Informática
OBJETO	:	Elevar Informe Técnico de Evaluación de Servicios de Digitalización de Documentos en el llamado a Contratación Directa No. 12/2014 "Contratación de Servicios de Digitalización de Documentos"
FECHA	:	14 de Noviembre de 2014

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de elevar adjunto el Informe Técnico de Evaluación de Digitalización de Documentos del llamado a Contratación Directa de referencia.

Se adjunta a la presente lo siguiente:

1. Informe Técnico de Evaluación de Propuestas Ofertadas (Dos Fojas).
2. Acta de Apertura de Sobres.
3. Pliego de Bases y Condiciones.
4. Data Systems S.A.E.C.A.
    a. Anexo C Especificaciones Técnicas en carácter de Declaración Jurada.
5. Alsa S.A.
    a. Anexo C Especificaciones Técnicas en carácter de Declaración Jurada.
6. Emage S.A
    a. Anexo C Especificaciones Técnicas en carácter de Declaración Jurada.

Atentamente.-

Ruta II, "Mcal. José F. de Estigarribia" Km. 10 ½, San Lorenzo, Py - (595-21) 570-515/19 Int. Nº 213
www.infona.gov.py – soporteti@infona.gov.py

Las imágenes generadas y que hacen a la base de datos deberá estar lista para ser publicada en el gestor documental según se vayan procesando.	x		x		
Documentos originales:					
Archivística. Identificación: Inventario de los documentos y sus contenidos	x		x		

GOBIERNO NACIONAL

...me Técnico de Evaluación de Servicios de Digitalización de Documentos en el llamado a Contratación Directa No. 12/2014 "Contratación de Servicios de Digitalización de Documentos"

Empresa		Data Systems S.A.E.C.A.		ALSA S.A.		EMAGE S.A.	
Especificaciones		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Objetivo del Servicio	a. Digitalización de los documentos del archivo de la Presidencia del INFONA incluyendo todos los procesos y subprocesos asociados a la Digitalización documental.	X		X		X	
	b. Provisión, instalación, prueba y puesta a punto de un software visualizador de los documentos digitalizados, que cumpla con las siguientes funciones: Acceso Vía Web, Multiplataforma, búsqueda y recuperación según criterios de búsqueda asociado con el tipo de documento, manejo de historial de versiones, manejo de tipos de archivos, repositorio centralizado de archivos, autenticación con acceso restringido por usuarios autorizados, administración de usuarios y grupos de usuarios, auditoria.	X		X		X	
	c. Capacitación para Usuarios y Administradores con el Soporte Técnico extendido en lo que dure el Contrato.	X		X		X	
Alcance del Servicio 1. Cantidades: entre 150.000 y 300.000 páginas. 2. Tipo de archivado: Carpetas, Biblioratos, Encuadernados. 3. Estado de los Documentos: En Buen Estado	Hardware para Virtualización de Documentos Sueltos (Los Equipos deben ser escaners de alta producción. No se aceptarán multifunciones ni equipos Re Acondicionados ó Re Manufacturados).	X		X		X	
	Modo de alimentación de los Documentos: Alimentador automático de documentos (ADF) Alimentador manual de Cama Plana	X		X		X	
	Velocidad de Escaneo: 180 imágenes por minuto (En Color y B/N)	X		X		X	
	Bandeja de Originales: 200 hojas	X		X		X	
	Volúmen diario de escaneo: 15.000 páginas	X		X		X	
	Cantidad: 1 (Uno)	X		X		X	
	Requerimiento Técnico: La cantidad necesaria de Técnicos certificados por los Fabricantes con relación a todo Hardware (Scanner) detallado en la propuesta	X		X		X	
	Hardware para Virtualización de Documentos Encuadernados (Los Equipos deben ser escaners de alta producción. No se aceptarán multifunciones ni equipos Re Acondicionados ó Re Manufacturados.	X		X		X	
	Tipo de Escaner: Aéreo	X		X		X	
	Velocidad de Escaneo: 3 segundos por imagen (En Color y escala de Grises) a 600 dpi	X		X		X	
	Tamaño de documentos: hasta A3	X		X		X	
	Interface: USB 2.0	X		X		X	
	Cantidad: 1 (Uno)	X		X		X	
	Requerimiento Técnico: La cantidad necesaria de Técnicos certificados por los Fabricantes con relación a todo Hardware (Scanner) detallado en la propuesta	X		X		X	
Software de captura	Debe poder trabajar en equipos por usuarios designados y módulos específicos, como los de escaneo y control de calidad, re escaneo, indexación, y control de calidad, exportación y auditoria, para cada usuario con accesos y restricciones	X		X		X	
	Escaneo de documentos: debe soportar TWAIN e ISIS y trabajar con software de limpieza de imágenes. También debe trabajar con separadores automáticos de documentaciones por codificación, y soportar mínimamente archivos TIFF, PDF y JPEG.	X		X		X	
	Control de calidad y re escaneo: multi-paginas de vistas en miniatura. Debe tener opciones como rotar, remplazar, añadir páginas, dividir o combinar documentos.	X		X		X	
	Indexación y control de calidad: indexación automática y manual, múltiples usuarios con reconocimiento OCR por zona, reconocimiento ICR, el control de calidad se debe poder realizar de forma cruzada por usuarios distintos al que realizo la indexación.	X		X		X	
	Exportación: Exportar documentos con texto completo OCR, exportar a XML, exportar a distintos software de gestión documentales. Los archivos exportados deben ser automáticamente nombrados y organizados en carpetas.	X		X		X	
	Reportes: el software debe generar todo tipo de reporte, como cantidades de imágenes digitalizadas por periodos de tiempo, por usuario, así como también indexadas y re escaneadas.	X		X		X	
Software de visualización de imágenes digitalizadas	Ambiente: WEB	X		X		X	
	Manejo de Historial de Versiones	X		X		X	
	Repositorio centralizado de archivos	X		X		X	
	Autenticación. El sistema debe contar con área restringida para el acceso de usuarios autorizados	X		X		X	
	Compatibilidad: El sistema debe estar basado en una arquitectura cliente/servidor, además de permitir facilidad en el aceso al repositorio centralizado de datos. El servidor donde se instale el sistema soporta diferentes sistemas operativos, puede funcionar tanto en ambientes compuesto por 100% por software libre como en un ambiente completamente basado en software pago.	X		X		X	
	La cantidad de usuarios estará basado en las necesidades de la Institución	X		X		X	
	Administración de Usuarios y Grupos de Usuarios	X		X		X	
	Designación de funcionalidades por Usuarios/Grupos para administrar el acceso a cada tipo de documento.	X		X		X	
Proceso General de Digitalización	Instalación y montaje de las líneas de producción para la Digitalización, el montaje de la línea de Digitalización de los Documentos originales se realizará en el lugar asignado para el mismo el cual ofrecerá las garantías necesarias para la instalación de equipos de producción requeridos para este trabajo. Esta línea deberá incluir todos los equipos tanto en hardware como en software así como el mobiliario y útiles requeridos para el desarrollo de los trabajos.	X		X		X	
	Base de Datos de imágenes digitales:						
	Imágenes Captura: 200 dpi / Color	X		X		X	
	Tamaño promedio por imagen: entre 35 y 50 kb	X		X		X	
	Indexación: Según perfiles pre determinados enlazables con el gestor documental, generación de archivos planos / TXT, información de la ubicación del documento original en formato papel.	X		X		X	
	Las imágenes generadas y que hacen a la base de datos deberá estar lista para ser publicada en el gestor documental según se vayan procesando.	X		X			
	Documentos originales:						
	Archivística. Identificación: Inventario de los documentos y sus contenidos	X		X			

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Departamento de Informática

Entregables	Preparación: Agrupación de los documentos en forma compacta	X		X		X	
	Contenedores Archivísticos: Cajas de plásticos Ph Neutro, identificados con el logo de la Institución, el número de caja y el contenido del mismo.	X		X		X	
	Espacio: Reducción de un 50% del espacio de almacenamiento del Archivo	X		X		X	
	Bibliotecología: Orden: según los requerimientos de búsqueda y acceso a los mismos	X		X		X	
	Ubicación y Control: Inventario y ubicación de los documentos en original en formato papel	X		X		X	
	Confidencialidad						
	El oferente deberá proteger la información obtenida durante el desarrollo del trabajo de la misma manera en que protege su propia información confidencial, haciéndose responsable por cualquier daño/perjuicio que se pudiera ocasionar por el uso indebido de la información accedida. El oferente consignará un Acuerdo de Confidencialidad que obligará, entre otras cosas: * Mantener el carácter secreto de la Información Confidencial y no darla a conocer sin el consentimiento escrito de la Institución. * Utilizar la Información Confidencial exclusivamente para las tareas definidas en el alcance específico de este proyecto. * Restituir toda la Información Confidencial al solo requerimiento de la Institución. Alternativamente, podrá destruir la Información Confidencial con el consentimiento de la Institución, en cuyo caso deberá probar a ésta tal destrucción. * Revelar la Información Confidencial sólo a aquéllas personas cuyo conocimiento sea indispensable para el fin para el cual fue provista. Estas personas tendrán las obligaciones aquí previstas, y el Oferente responderá por ellas. * Eliminar toda copia electrónica y/o impresa de la Información Confidencial de cualquiera de los equipos informáticos u otros soportes, salvo autorización de la Institución, una vez finalizado el trabajo.	X		X		X	
	Documentación Solicitada:						
	Especificaciones Técnicas de los Bienes / Servicios Ofertados	X		X		X	
	Catálogos o Folletos de los equipos que serán utilizados	X			X	X	
	Plan de Trabajo	X		X		X	
	Certificado de los Técnicos expedidos por el fabricante de los equipos a utilizar según la especificación del equipo propuesto	A verificar documentación de los Técnicos		A verificar documentación de los Técnicos		A verificar documentación de los Técnicos	
Plan de Entregas	Plan de Entregas:						
	Plazo máximo de entrega de los trabajos: 03 meses a partir de la entrega del anticipo	X		X		X	
	Plazo de Servicio: Será de 03 meses contados a partir de la entrega del anticipo	X		X		X	
Observaciones	La **Empresa DATA SYSTEM S.A.E.C.A.**, a presentado su oferta en conveniencia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Concurso, verificándose el cumplimiento del mismo y acompañado por la Propuesta de Trabajo correspondiente más los Catálogos de Equipos a utilizar (Fojas 34 al 72). Asimismo, se verifica que en el Acta de Apertura de Sobres del presente Concurso (Adjunto al presente Informe), en las observaciones que la Empresa ALSA S.A., manifiesta, que la oferta de la Firma Data Systems S.A., en el punto del Software Visualizador de documentos (Anexo C - Especificaciones Técnicas, Alcance del Servicio, Item d) Software visualización de imagenes digitalizadas, Foja 49 de autos), no cumple totalmente con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. Visto el presente reparo, se procedió al análisis del mismo, donde se visualiza el cumplimiento de la propuesta técnica presentada por la firma Data Systems S.A. a los requisitos establecidos en el Anexo C - Especificaciones Técnicas (Item d. del PBC, obrante en Foja 13).						
	La **Empresa ALSA S.A.** en foja 80 (Ochenta) presenta un Plan de trabajo en donde se detalla los pasos a realizar para los trabajos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en ella se determina los pasos a seguir para el cumplimiento de los trabajos fijados en el presente Concurso. Así mismo, el documento presentado para evaluación, detalla in extenso lo establecido en las especificaciones técnicas por lo que da cumplimiento a lo solicitado (Fojas 73 al 80). Sin embargo, en el **apartado e. Proceso General de la Digitalización; ítem viii. Documentación Solicitada**; no se verifica la presentación de los Catálogos ó Folletos de los Equipos que serán utilizados, y el Plan de trabajo presentado no puede describir feacientemente la factibilidad de que se pueda cumplir el trabajo solicitado, por lo que corresponde solicitar la aclaratoria al Oferente, dependiendo esta, si sea la mejor oferta presentada.						
	La **Empresa EMAGE S.A.**, a presentado su oferta en conveniencia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Concurso, verificándose el cumplimiento del mismo y acompañado por la Propuesta de Trabajo correspondiente más los Catálogos de Equipos a utilizar (Fojas 81 al 109).						
Conclusiones	Vistas las Propuestas Técnicas obrantes en la documentación de estudio pertinente (109 Fojas), se concluye que las Empresas EMAGE S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., han presentado además de la Propuesta Técnica, los Catálogos de los Equipos a ser utilizados, Software y otros requerimientos por lo que **ambas oferentes cumplen a cabalidad con el Pliego.**						
	La Empresa ALSA S.A., ha presentado una Propuesta Técnica, pero no acompaño documentación alguna a dicha Propuesta más que la inclusión del detalle del Pliego de Bases y Condiciones como guía de trabajo para el presente Concurso por consiguiente se requeriría documentación adicional para la verificación de condiciones de trabajo y calidad del mismo.						

Es mi Informe.

Lic. Carlos Alberto Martínez Galeano
Miembro Comité de Evaluación / Jefe Dpto. de Informática